CURSO I.R.P.F.

Impuesto Renta Personas Físicas

Sector Administración de Empresas

Plan formación 2025/2026
Centro de Enseñanzas Empresariales
Modalidad Clases en Directo

C/Marques de Estella, 15
29670 San Pedro Alcántara
Málaga
Tfn.952782877
www.informaticatron.es
info@informaticatron.es

Desde 1987… al servicio de la Formación Empresarial

I.R.P.F.
Impuesto Renta Personas Físicas

CENTRO: Centro de Enseñanzas Empresariales Tron

ACREDITA: Despachos Referentes

PRESENTACION La campaña de renta es una de las más exigentes para cualquier despacho profesional, asesoría o departamento de administración. A pesar de tratarse de un impuesto habitual, su casuística, la variedad de rentas, la aplicación de reducciones y deducciones, y el uso correcto de Renta WEB hacen que cada campaña obligue a repasar conceptos, recuperar criterio y volver a coger soltura en muy poco tiempo.

Este curso ha sido diseñado con un enfoque eminentemente práctico para que el alumno no solo entienda el funcionamiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sino que además sea capaz de trasladarlo a la práctica profesional con seguridad, criterio y agilidad.

A lo largo de la formación se estudiará el impuesto desde su estructura general hasta la resolución de supuestos reales, trabajando directamente la lógica de liquidación del IRPF y su aplicación en Renta WEB, con ejemplos explicados paso a paso.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso es dotar al alumno de los conocimientos necesarios para preparar, calcular y confeccionar correctamente declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de:

- Comprender la estructura y el esquema de liquidación del IRPF.
- Identificar correctamente los hechos que generan obligaciones tributarias para personas físicas.
- Distinguir entre rentas sujetas, no sujetas y exentas.
- Calcular y declarar correctamente los distintos tipos de renta.
- Aplicar reducciones, mínimos personales y familiares y deducciones estatales y autonómicas.
- Interpretar y aplicar con seguridad los incentivos fiscales más habituales.

- Conocer la forma, plazos y criterios de presentación del impuesto.
- Trabajar con Renta WEB de forma práctica y orientada a casos reales.
- Ganar seguridad técnica para afrontar la campaña de renta en el entorno profesional.

Además, el alumno aprenderá a aplicar las novedades fiscales desde una perspectiva práctica, con ejemplos claros y explicaciones orientadas al trabajo diario en despacho y empresa.

DIRIGIDO

A quienes quieren aprender a realizar este impuesto, y necesitan obtener una formación adecuada a partir de la contabilidad de una empresa.

A todas aquellas personas que quieran adquirir conocimientos sobre esta materia, bien por el mero placer de ampliar el marco de su saber, bien porque profesionalmente se dedican o piensan dedicarse al asesoramiento contable y fiscal de empresas, o se encuentran ubicados en el departamento de administración de una empresa.

A los gerentes y directores de PYMES que deseen obtener una visión realista del impuesto de la renta.

A los mandos intermedios de los departamentos contables y financieros, que quieran ascender en el organigrama de la empresa con nuevas e imprescindibles responsabilidades.

METODOLOGIA: La metodología del curso es práctica, directa y orientada al trabajo real. En cada módulo se abordará primero la base técnica necesaria para comprender el tema y, a continuación, se desarrollará su aplicación práctica mediante supuestos reales y ejercicios resueltos paso a paso. La formación se apoya en los siguientes elementos:

- Clases en directo, impartidas por profesor permanente.
- Explicaciones claras, estructuradas y orientadas a la realidad profesional.
- Uso de medios audiovisuales y soporte visual para facilitar la comprensión.
- Resolución de casos prácticos generales y especiales.
- Aplicación real de los contenidos mediante Renta WEB.
- Campus virtual con acceso a las grabaciones durante 3 meses.
- PDF explicativos y materiales propios del centro.
- Aclaración de dudas en cada bloque.

El objetivo no es solo estudiar la norma, sino que el alumno aprenda a aplicarla con soltura en los supuestos que habitualmente aparecen en campaña.

CÓDIGO	IRPFDIST2026
DURACIÓN:	60 Horas – Comienzo: 27/04/2026, Campus abierto durante 3 meses
HORARIOS:	Clases en Directo, lunes a miércoles de 18:30 – 20:30 durante 3 semanas a partir del 27 de Abril
MATERIAL:	Manuales propios del centro de formación.
COSTE:	**350 Euros**. Modalidad Online – Clases en directo (Antiguos alumnos 25%Dto. Código **IRPF27042026**
PAGO:	En efectivo en el centro de estudios, talón o transferencia bancaria en el número indicado a continuación.
BANCO:	SOLBANK / IBAN.: ES72 0081 0600 7900 0118 2323 **/ BIC**: BSAB ESBB **(Indique nombre del alumno en la transferencia**)
CANTIDAD:	**350 Euros <u>Pregunte disponibilidad de plazas en el teléfono</u> 692396415**

CLASES EN DIRECTO

Vivimos en un mundo donde siempre nos encontramos conectados, por ello, las clases en directo han dejado de ser una novedad para convertirse en un modelo educativo extendido entre los estudiantes. **No es lo mismo Clases en Directo que Formación a Distancia.**

¿Qué beneficios aporta las clases en directo?

Son lo más parecido a la formación presencial, solo que en vez de estar en el aula viendo un cañón de proyección o una pizarra electrónica, **estás viendo la pantalla del ordenador y el profesor explicándote**, exactamente igual que en presencial.

Nunca estarás solo, el profesor guía la clase y responde las dudas en directo y en el momento que la formulas.

Adiós a las barreras geográficas. Con las clases en directo, no importa la distancia, desde cualquier lugar se accede a la clase, ya no hace falta ir al centro de formación en persona. Permite a los estudiantes exponerse y compartir conocimientos con diferentes entornos, pues romperás las barreras tradicionales de comunicación, ubicación, tiempo y costo.

Ahorro de tiempo y dinero. Se realiza la formación casi como en Presencial, pero desde casa, lo que supone un ahorro importante de dinero. Es decir, podrás hacer más con menos. Economizarás en recursos materiales como cuadernos, hojas e impresiones, pues el material ya está disponible en línea.

Sesiones con audio y vídeo. Son múltiples las ventajas de recibir clases virtuales, y una de ellas es tener el material en diferentes formatos. Permitirás la interacción entre los compañeros para intercambiar ideas y resolver dudas sobre el temario. Al contar con grabaciones de audio y vídeo, tendrán la opción de escucharlas cuantas veces les sea necesario. Repetimos lo más parecido a presencial, pero desde casa.

Aprendizaje diferenciado y flexible. Es una herramienta idónea para facilitar la asimilación de conocimientos sin desmotivaciones. Los estudiantes con mayores dificultades lograrán más confianza y seguridad en sí mismos, siguen las explicaciones de un profesor en directo y las dudas se resuelven en directo., además pueden acceder al material cuantas veces les sea necesario.

Continua interacción. Nosotros te indicamos las horas de las clases en directo, se imparten y se graban, pudiendo el alumno disponer en el campus de estas grabaciones tantas veces le sea necesario. Todas las clases se graban y están en el campus. Esto favorece la cohesión del grupo y el apoyo entre compañeros. Deberás estar pendiente de la plataforma todos los días.

Responsabilidad sobre el aprendizaje. La tecnología, entre otras cosas, favorece la ordenación de documentos y su disponibilidad. Los alumnos podrán acceder a ellos en cualquier momento cuantas veces quieran. Por ello, aquellos alumnos que siempre han tenido problemas de organización pueden encontrar en el aula virtual nuevas formas y herramientas para facilitar su proceso educativo.

PLANNING CURSO IRPF - CLASES EN DIRECTO DE 18:30 - 20:30

DIA	LECCION
27/04/2026	RENTA-IRPF
28/04/2026	RENTA-IRPF
29/04/2026	RENTA-IRPF
04/05/2026	RENTA-IRPF
05/05/2026	RENTA-IRPF
06/05/2026	RENTA-IRPF
11/05/2026	RENTA-IRPF
12/05/2026	RENTA-IRPF
13/05/2026	RENTA-IRPF

El centro de formación podrá variar el orden de las explicaciones, dependiendo de las necesidades de formación

PASOS PARA BONIFICAR EL CURSO

1. Contactar con Raquel González al teléfono 667200398 o al mail r.abadiaconsultor@gmail.com. Una vez realizado el contacto, ella indicará si se puede bonificar el curso o no se puede bonificar.
2. Una vez recibida la comunicación de que puede bonificar, deberá matricularse en la WEB.

   www.cursorenta.es

3. Buscar el apartado **Quiero Matricularme** y seguir los pasos.
4. Rellene los campos con los datos de la empresa e indique en el apartado correspondiente que **SI** es bonificable. Incluya los datos del alumno
5. Debe de enviar la transferencia por el importe del curso al siguiente número de cuenta bancaria y enviar resguardo a comercial@informaticatron.es

TITULAR: **INFORMÁTICA TRON S.L.**
BANCO: SOLBANK /
IBAN.: ES72 0081 0600 7900 0118 2323
BIC: BSAB ESBB
CANTIDAD: **350,00 €**
(Indique nombre del alumno en la transferencia)

Para cualquier duda, sobre la bonificación, se tiene que dirigir a Raquel González en el teléfono arriba indicado.

IMPORTANTE / LEA LA SIGUIENTE PAGINA

Requisitos para bonificar la formación

1- La formación tiene que estar relacionada con las tareas que el alumno desempeña en su empresa.

2- La asistencia es muy importante; un alumno, para que sea bonificable su formación debe asistir, al menos, al 75% de las horas del curso.

3- La asistencia se acredita mediante el registro de entradas y salidas de la aplicación (videoconferencia). Cada alumno debe estar identificado con su nombre y apellidos y aparecer así en la plataforma. No pueden estar dos alumnos con el mismo ordenador.

4- Solo se puede bonificar la bonificación de personal contratado por el Régimen General. No pueden bonificar la formación los autónomos ni los desempleados, ni los funcionarios.

5- Además, cada participante deberá firmar una declaración responsable que acredita que participa en la formación.

Para la bonificación ponte en contacto con:

Raquel González Sánchez

667 200 398

TEMARIO

MÓDULO 1. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Concepto y naturaleza del impuesto.
Estructura general del IRPF.
Sujetos pasivos.
La unidad familiar.
Rentas no sujetas y rentas exentas.
Esquema general de liquidación del impuesto.

MÓDULO 2. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Concepto y delimitación.
Tratamiento fiscal de los rendimientos del trabajo.
Retribuciones dinerarias y en especie.
Situaciones especiales.
Gastos, reducciones y cuestiones prácticas habituales.

MÓDULO 3. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL

Capital inmobiliario
Ingresos computables.
Gastos deducibles.
Arrendamientos de vivienda y otros supuestos.
Imputación de rentas inmobiliarias.
Capital mobiliario
Intereses.
Dividendos.
Activos financieros.
Rentas vitalicias y otros rendimientos mobiliarios.

MÓDULO 4. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Concepto y delimitación.
Estimación directa normal.
Estimación directa simplificada.
Estimación objetiva.
Ingresos íntegros.
Gastos deducibles.
Ganancias y pérdidas patrimoniales de bienes afectos.
Reducciones aplicables.

MÓDULO 5. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Concepto y reglas generales.
Transmisión de acciones.
Fondos de inversión.
Venta de inmuebles.
Exención por reinversión en vivienda habitual.
Supuestos especiales y casuística frecuente.

MÓDULO 6. BASE IMPONIBLE, REDUCCIONES Y MÍNIMOS

Integración y compensación de rentas.
Base imponible general y del ahorro.
Reducciones de la base.
Mínimo personal y familiar.
Mínimo por descendientes y otras situaciones familiares.

MÓDULO 7. CUOTA ÍNTEGRA Y DEDUCCIONES

Tipo de gravamen.
Cuota íntegra.
Deducciones estatales.
Deducciones autonómicas.
Incentivos fiscales.
Aplicación práctica de deducciones en la declaración.
Recursos y servicios disponibles en la web de la AEAT.

EJERCICOS PRACTICOS EN RENTA WEB Y EXPLICADOS PASO A PASO

Uno de los bloques más importantes del curso será la realización de supuestos prácticos directamente en Renta WEB, con revisión de casillas y explicación detallada de cada caso.

Rendimientos del trabajo

Caso 1. Rendimientos del trabajo normal
Caso 2. Matrimonio con hijas
Caso 3. Rendimientos del trabajo con plan de pensiones
Caso 4. Jubilación y uso de vehículo
Caso 5. Jubilación
Caso 6. Alta dirección, despido, indemnización, seguro de vida y retribuciones en especie
Caso 7. Retribuciones en especie: préstamo de empresa y vehículo
Caso 8. Rendimientos completos: planes de pensiones, premios, retribuciones en especie e ingresos a cuenta
Caso 9. Matrimonio con aportación a patrimonio protegido
Caso 10. Matrimonio en gananciales y becas
Caso 11. Incremento por movilidad geográfica

Casillas De Renta Web Para El Capital Inmobiliario

Caso 1.- Alquiler durante todo el año
Caso 2.- Alquileres viviendas y locales
Caso 3.- Alquiler por temporada
Caso 4.- Alquiler familiar – intereses superiores a ingresos
Caso 5.- Alquiler anual
Caso 6.- Renta imputada
Caso 7.- Renta imputada, alquiler vivienda y alquiler sin vivienda

Casillas de Renta Web Rendimiento Mobiliario

Caso 1 - Intereses
Caso 2 - Deuda pública, bonos del estado
Caso 3 - Imposición a plazo fijo
Caso 4 - Dividendos de acciones
Caso 5 - Letras del tesoro
Caso 6 - Transmisión bonos del estado (deuda pública)
Caso 7 - Rentas vitalicias
Caso 8 - Transmisión amortización o reembolsos de activos financieros
Caso 9 - Arrendamientos bienes muebles, negocios
Caso 10 - Propiedad industrial sin ser autor
Caso 11 - Propiedad industrial sin ser actividad económica

Ganancias Patrimoniales

Caso 1 - fondo de inversión mobiliario
Caso 2 - Fondo de inversión mobiliario
Caso 3 - Transmisión de derechos de suscripción
Caso 4 - Venta de acciones
Caso 5 - Venta de vivienda y reinversión
Caso 6 - Venta de vivienda
Caso 7 - Venta de vivienda y aplazamiento de cobros
Caso 8 - Venta de 2ª vivienda usada para vacaciones
Caso 9 - Intereses indemnizatorios

Rendimientos De Actividades Económicas

Estimación Directa Normal
Ingresos Íntegros
Gastos Deducibles
Ganancias Y Pérdidas Patrimoniales De Bienes Afectos
Reducciones
- Rendimientos Irregulares.
- Por Actividades Económicas.
- Por Inicio De Actividad.
- Otras.

Estimación Directa Simplificada
- Determinación Del Rendimiento Neto Reducido.
- Reducciones

Estimación Objetiva.
- Reducciones De Las Actividades Económicas
- Reducción Por Periodo De Generación
- Reducción Por El Ejercicio De Determinadas Actividades

Reducción Para Contribuyentes Con Rentas Inferiores A 12.000 €

QUÉ APORTA ESTE CURSO

Este curso no está planteado como una mera exposición teórica del impuesto. Está pensado para que el alumno:

- Recupere seguridad de cara a campaña,
- Entienda el funcionamiento real del irpf,
- Gane criterio para resolver dudas,
- Trabaje supuestos habituales de despacho,
- Aprenda a utilizar renta web con más soltura.

En definitiva, una formación diseñada para convertir la campaña de renta en un proceso más claro, más ordenado y mucho más seguro.

ACUERDO DESPACHOS REFERENTES

Gratis durante 2 meses los servicios de **DESPACHOS REFERENTES**, de tal forma que tendrás acceso a:

1. **Todo el calendario habitual y continuado de formaciones** que se imparten sobre temas fiscales, contable, laborales, jurídicos, etc. Sesiones de 1 hora de duración, muy prácticas, impartidas en directo a las que se accede por videoconferencia y pueden consultar con nuestros ponentes cualquier cuestión, o bien ver las sesiones posteriormente ya que siempre se graban. Con ponentes de la Administración Tributaria, de Universidades, etc.

2. **Centro Técnico de apoyo para consultas** fiscal, contable, laboral, mercantil.

3. **Actualización informativa** a través del boletín al completo de temas relevantes.

Formaras parte durante este tiempo de Despachos Referentes, que está formado por un equipo profesional con más de 20 años de experiencia en el sector de los despachos profesionales y asesorías de empresas, y que se crea con la misión exclusiva de seleccionar y apoyar a todos aquellos despachos del territorio nacional que buscan ser referentes en el sector potenciando el crecimiento y desarrollo de la asesoría, el entrenamiento formativo continuado de su equipo, el servicio a sus clientes, y la colaboración interprofesional.

Despachos Referentes avala el plan de formación privada no oficial que está programado de acuerdo a las necesidades reales que existen en el mercado laboral.

Los centros miembros garantizan el más alto estándar de calidad en los cursos del Plan de Formación 2025/2026

Al finalizar la especialidad, se otorga a cada alumno un certificado de Despachos Referentes, donde se detalla la formación teórica y práctica recibida.

Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad

DESPACHOS REFERENTES

Diploma otorgado a:

D./Dña. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N.I.F. XXXXXXX

Por su asistencia y superación al curso

I.R.P.F. Impuesto Renta Personas Físicas

con, **60** horas de duración, Impartido en colaboración con la entidad, ACADEMIA TRON, como centro formativo de Despachos Referentes

Modalidad **ONLINE CLASES EN DIRECTO** Fecha realización: **AÑO 202X**

San Pedro Alcántara, **XX** de **XXXXXX** de **XXXX**

Director Despachos Referentes
David de Miguel González

Alumno
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Director Academia TRON
Juan Canca Herrera

Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad

EXPEDIENTE: DESIRPF20220026